

01630
DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA, 23 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **MATIAS VICUÑA CORVALAN**.
- 4.- El Decreto N° 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **MATIAS VICUÑA CORVALAN, Honorarios**, Médico Veterinario, Programa Médico Veterinario en tu Municipio, para realizar las siguientes gestiones:

- **IMPLANTACION DE MICROCHIPS PARA MASCOTAS EN POBLADO DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto a la Cuenta N° 114-05-01-025.

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962.-
FECHA DE COMETIDO	22 DE JUNIO DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ONR/MGU/CRC/mpr.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria Municipal – Archivo.